

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veinte (20) de noviembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00023-00

DEMANDANTE: BANCO FINANADINA

DEMANDADO: KEITH KOEGLER

Rechazase por extemporáneo el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial del extremo demandado el 11 de noviembre de 2020, contra el auto de fecha 24 de agosto de 2020, notificado por estado electrónico el 25 de agosto de 2020, y debidamente cargado al micrositio éste mismo día.

Al margen de lo anterior, y pese a lo indicado por la memorialista respecto que solo hasta el día 10 de noviembre de 2020, 2 meses y 15 días después, tuvo acceso al contenido del auto objeto de censura, lo cierto es que aquella, no aportó prueba alguna que permitiera evidenciar dicha irregularidad.

Notifíquese, (2)

Munive
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 23 de noviembre de 2020 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

